

AMD, 106, 1, 72

Mod. Tg. 2.—Ernesto Giménez, S. A.—Madrid.

Recibido de

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.)

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.



HSTB 51 VALLADOLID HUESCA 44 28 2 12,30

= ME HA PRODUCIDO GRAN ALEGRÍA TU DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO REAL ACADEMIA LENGUA ENVIANDOTE CORDIAL FELICITACION PUNTO UN FUERTE ABRAZO = VICTOR FRAGOSO



PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

MIGUEL DELIBES PASEO

DE ZORRILHA 7

C